



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 DIC. 1984

Expte. N° 10.159/84

VISTO:

Estas actuaciones y la nota N° 467/84 de la Facultad de Ciencias Tecnológicas obrante a Fs. 9; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se le provea una partida individual de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva a fin de designar al Lic. Miguel Chain Betancur, para la atención de la materia "Geología" de la carrera de Ingeniería en Construcciones;

Que el H. Consejo Superior Provisorio en la sesión del 27 de Noviembre pasado aprobó el dictamen N° 29 de la Comisión de Investigación y Reglamento, en la que aconseja la designación interina del mencionado profesional con el objeto de facilitarle la solución de su problema laboral;

Que en jurisdicción del presupuesto del Rectorado existe un cargo vacante con el cual puede atenderse lo solicitado por la mencionada dependencia;

POR ELLO:

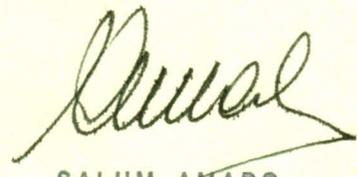
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Transferir a la Facultad de Ciencias Tecnológicas un (1) cargo / de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva del presupuesto de jurisdicción del Rectorado, para atender la referida designación.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS BARBA ALVAREZ  
Secretario Académico

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 688-84